

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19828 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 471/2015, en el que figura como concursado/a Arkibide, S.L., con CIF B20922803, se ha dictado el 08/06/2015 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Arkibide, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Arkibide, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 8 de junio de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150027708-1